

## TASAS DE TÍTULOS 2026

| GENERAL | Familia numerosa general |
|---------|--------------------------|
| 28'01€  | 14,00€                   |

De acuerdo con la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Estarán exentos del pago de la tasa los siguientes solicitantes que tengan reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable:
  - a) El alumnado miembro de familias numerosas de la categoría especial.
  - b) El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.
  - c) Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas. A estos efectos, tendrán la consideración de víctima de violencia doméstica las personas a que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que cuenten con orden de protección en vigor e inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, o con sentencia judicial firme por tal motivo en los últimos diez años.
  - d) Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.
  - e) Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital a quienes se reconozca dicha condición de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, o norma que la sustituya, las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a quienes se reconozca dicha condición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, o norma que lo sustituya, o las beneficiarias de ambas prestaciones.
2. Tendrá derecho a una bonificación del 50% el alumnado miembro de familias numerosas de la categoría general que tenga reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable.
3. Las condiciones exigidas en los apartados 1 y 2 deberán concurrir a la fecha del devengo de la tasa. La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para que pueda recabar dicha información.

| <b>¿CÓMO RELLENAR EL IMPRESO 0046 DE TASAS ONLINE?</b> |                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONSEJERÍA DE:                                         | <b>EDUCACIÓN</b>                                                                                                                |
| DELEGACIÓN DE/ÓRGANO GESTOR:                           | <b>EOI POZOBLANCO</b>                                                                                                           |
| CÓDIGO TERRITORIAL:                                    | <b>ED1465</b>                                                                                                                   |
| CONCEPTO DE PAGO:                                      | <b>0049</b>                                                                                                                     |
| LIQUIDACIÓN                                            | Fecha en la que se paga en el Banco o Caja                                                                                      |
| OBLIGADO AL PAGO                                       | Datos de la persona que solicita el título                                                                                      |
| RESPONSABLE SOLIDARIO                                  | Datos del responsable legal, sólo en el caso de menores de edad                                                                 |
| DENOMINACIÓN                                           | <i>Expedición títulos académicos y profesionales (Certificado de nivel básico/intermedio/avanzado de enseñanzas de idiomas)</i> |
| <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>                                 | <i>En el apartado DATOS GENERALES no olvide pinchar en autoliquidación</i>                                                      |